

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN	
Espacio para registro					
Número:	Orden de Compra 83145		de	2021	
Objeto: Adquisición y distribución de dotación escolar básica en establecimientos educativos públicos de la nación focalizados por el Ministerio de Educación Nacional - Menaje y Equipos Comedor - Cocina. Apalanca vigencia futura.					
Contratista:	BEJARANO GUALDRON RAFAEL				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	20	de	12	de	2021
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	Día	de	mes	de	Año
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	04	de	01	de	2022
Duración total:	No. de días calendario/117				
Fecha de terminación:	30	de	04	de	2022

Prórrogas					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1					
2					
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		Día	de	mes	Año

Adiciones	
Adicional No.	Valor (\$)
1	
2	
Valor total:	\$ Valor suscrito en números

Suspensiones					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1					
2					
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		Día	de	mes	Año

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

Modificaciones		
Cláusula N°		Breve descripción de la modificación
1		
2		

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No X

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	X	Ahorros		Número Cuenta: 210104174406	Banco: Banco Coomeva S.A.
--------	-----------	---	---------	--	-----------------------------	---------------------------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)						\$	-
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)						\$	-
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)						\$	-
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)						\$	-
Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad							
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)	
Valor inicial (9)	2.931.459.220,83				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Total (12)	\$ 2.931.459.221				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ 5.000.000				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor total ejecutado (15)	\$ 5.000.000				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor por ejecutar (16)	\$ 2.926.459.221				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
					\$ -	\$ -	\$ -	0%	
		TOTALES			\$ -	\$ -	\$ -	0%	

INSTRUCTIVO PARA DILGNCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) ($\sum$ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - $\sum$ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
- **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) ($\sum$ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
- **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
- **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
- **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X _____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI <u>X</u>	NO
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO		
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)		7%
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1.	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: En el periodo del presente informe, debido a que el contratista Rafael Bejarano Gualdrón no realiza fabricación de los elementos incluidos en la presente orden de compra, la obligación citada en este numeral no aplica.
		Entrega producto Si ☒ No ☐
		Ubicación: Archivo Interventoría
2.	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: En el periodo del presente informe, debido a que el contratista Rafael Bejarano Gualdrón no realiza fabricación de los elementos incluidos en la presente orden de compra, la obligación citada en este numeral no aplica.
		Entrega producto Si ☐ No ☒
		Ubicación: N/A
3.	Mantener vigente el convenio con la empresa forestal proveedora de madera o con el distribuidor en los eventos que aplique.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Durante el periodo de ejecución de este informe, debido a que el contratista Rafael Bejarano Gualdrón no realiza fabricación de los elementos incluidos en la presente orden de compra, la obligación citada en este numeral no aplica.
		Entrega producto Si ☐ No ☒
		Ubicación: N/A
4.	Mantener actualizada la certificación de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Durante el periodo del presente informe, debido a que el contratista Rafael Bejarano Gualdrón no realiza fabricación de los elementos incluidos en la presente orden de compra, la obligación citada en este numeral no aplica.
		Entrega producto Si ☐ No ☒
		Ubicación: N/A
5-	Mantener actualizado el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: En el periodo del presente informe, debido a que el contratista Rafael Bejarano Gualdrón no realiza fabricación de los elementos incluidos en la presente orden de compra, la obligación citada en este numeral no le aplica.

		Entrega producto Si___ No_X___ Ubicación: N/A										
6.	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada seis (6) meses los certificados que acrediten la calidad y originalidad de insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electrostática que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la Oferta.	% de Avance: 100% Descripción del avance: En el periodo del presente informe, debido a que el contratista Rafael Bejarano Gualdrón no realiza fabricación de los elementos incluidos en la presente orden de compra, la obligación citada en este numeral no aplica. Entrega producto Si___ No_X___ Ubicación: N/A										
7.	Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, le fue aprobado al proveedor mediante acta de aprobación de prototipos PPS-FOR-059 la totalidad de los elementos a suministrar correspondientes a la orden de compra 83224, lo cual se le notificó mediante Oficio 304-0054 del 3 de febrero de 2022. El personal de la interventoría inició con el proceso de control de inventarios, verificación de referencias aprobadas en el acta anteriormente relacionada y verificación de embalaje con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de la Dotación Escolar establecidos en el acuerdo marco. Hasta la fecha se realizó la verificación de las referencias aprobadas al proveedor sobre las cantidades relacionadas en la siguiente tabla: <table><tr><td>Elementos a enviar</td><td>Verificación de referencias</td><td>%</td><td>Elementos rechazados</td><td>% Rechazo</td></tr><tr><td>138528</td><td>5100</td><td>4%</td><td>50</td><td>1%</td></tr></table> Sobre el porcentaje de elementos validados se encontraron observaciones sobre las canastas de pared sólida, estos elementos presentaban rajaduras en la base, razón por la cual se devolvieron 50 unidades que presentaban esta novedad. Entrega producto Si_X_ No___ Ubicación: Archivo Interventoría	Elementos a enviar	Verificación de referencias	%	Elementos rechazados	% Rechazo	138528	5100	4%	50	1%
Elementos a enviar	Verificación de referencias	%	Elementos rechazados	% Rechazo								
138528	5100	4%	50	1%								
8.	Cumplir con los tiempos de distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.	% de Avance: 7 % Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril, el proveedor RAFAEL BEJARANO GUALDRON. realiza despacho de mobiliario a 9 Instituciones educativas relacionadas en la siguiente tabla:										



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

		<table><tr><th rowspan="2">Departamento</th><th rowspan="2">Municipio</th><th rowspan="2">Institución/ Sede</th><th colspan="2">Despachos</th></tr><tr><th>Parcial</th><th>Total</th></tr><tr><td>Córdoba</td><td>Lorica</td><td>Rafael Núñez</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Huila</td><td>Neiva</td><td>I.E Claretiano</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>Sincelejo</td><td>Antonio Prieto</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>Sincelejo</td><td>Juanita Garcia</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>Sincelejo</td><td>Simón Araujo</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>Sincelejo</td><td>La Gallera</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>Sincelejo</td><td>Antonio Lenis Zumbado</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>Sincelejo</td><td>La Arena (Rural)</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>Sincelejo</td><td>Antonio Lenis Carrenales</td><td></td><td>1</td></tr></table> En los dos comités técnicos del 3 y 16 de marzo el proveedor manifiesta de manera reiterada, tener varios inconvenientes respecto al suministro por parte de sus proveedores de elementos como Nevecones, cuchillos, hachas entre otros, lo cual ha derivado en el retraso de las entregas proyectadas para el mes de marzo. A pesar, de que la interventoría le aprobó al proveedor el uso para entrega a las sedes, de una segunda alternativa de nevecón y le solicito buscar segundas alternativas de referencias en la que tenga el mismo inconveniente de falta de stock en el mercado, no fue posible mitigar el retraso sobre el cronograma. En comité técnico del 16 de marzo de 2022, el MEN preocupado por la falta de ejecución de ambas órdenes de compra, solicita al proveedor un cronograma de entregas reales, que se ajuste al cumplimiento del PAC del mes de abril. Dicho cronograma fue enviado por el proveedor mediante correo electrónico el día 26 de marzo de 2022. Cabe resaltar que al culminar el periodo de este informe no se han efectuado las entregas proyectadas en el nuevo cronograma, sin embargo, se evidencia desde el día 27 de marzo la llegada masiva de elementos a la bodega de acopio y el inicio del embalaje de unidades de empaque por parte del personal logístico del proveedor, proceso que ha sido supervisado por parte del personal técnico de la interventoría en planta. <table><tr><td>Entrega producto Si ☒ No ☐</td></tr><tr><td>Ubicación: Archivo Interventoría</td></tr></table>	Departamento	Municipio	Institución/ Sede	Despachos		Parcial	Total	Córdoba	Lorica	Rafael Núñez		1	Huila	Neiva	I.E Claretiano		1	Sucre	Sincelejo	Antonio Prieto		1	Sucre	Sincelejo	Juanita Garcia		1	Sucre	Sincelejo	Simón Araujo		1	Sucre	Sincelejo	La Gallera		1	Sucre	Sincelejo	Antonio Lenis Zumbado		1	Sucre	Sincelejo	La Arena (Rural)		1	Sucre	Sincelejo	Antonio Lenis Carrenales		1	Entrega producto Si ☒ No ☐	Ubicación: Archivo Interventoría
Departamento	Municipio	Institución/ Sede				Despachos																																																		
			Parcial	Total																																																				
Córdoba	Lorica	Rafael Núñez		1																																																				
Huila	Neiva	I.E Claretiano		1																																																				
Sucre	Sincelejo	Antonio Prieto		1																																																				
Sucre	Sincelejo	Juanita Garcia		1																																																				
Sucre	Sincelejo	Simón Araujo		1																																																				
Sucre	Sincelejo	La Gallera		1																																																				
Sucre	Sincelejo	Antonio Lenis Zumbado		1																																																				
Sucre	Sincelejo	La Arena (Rural)		1																																																				
Sucre	Sincelejo	Antonio Lenis Carrenales		1																																																				
Entrega producto Si ☒ No ☐																																																								
Ubicación: Archivo Interventoría																																																								
9	En caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora, diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobre costo soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser	<table><tr><td>% de Avance: 0%</td></tr><tr><td>Descripción del avance: Para el periodo de este informe, no se han presentado situaciones atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, caso fortuito o de orden público, que requieran realizar modificaciones a la orden de compra.</td></tr><tr><td>Entrega producto Si ☐ No ☒</td></tr><tr><td>Ubicación: N/A</td></tr></table>	% de Avance: 0%	Descripción del avance: Para el periodo de este informe, no se han presentado situaciones atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, caso fortuito o de orden público, que requieran realizar modificaciones a la orden de compra.	Entrega producto Si ☐ No ☒	Ubicación: N/A																																																		
% de Avance: 0%																																																								
Descripción del avance: Para el periodo de este informe, no se han presentado situaciones atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, caso fortuito o de orden público, que requieran realizar modificaciones a la orden de compra.																																																								
Entrega producto Si ☐ No ☒																																																								
Ubicación: N/A																																																								



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

	necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobrecostos asumidos, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.																																																																																									
10	Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los establecimientos educativos.	% de Avance: 7% Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril, el proveedor RAFAEL BEJARANO GUALDRÓN realiza despacho total de dotación escolar a 9 Instituciones educativas relacionadas en la siguiente tabla: <table><tr><th rowspan="2">Departamento</th><th rowspan="2">Municipio</th><th rowspan="2">Institución/ Sede</th><th colspan="2">Despachos</th></tr><tr><th>Parcial</th><th>Total</th></tr><tr><td>Córdoba</td><td>Lorica</td><td>Rafael Núñez</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Huila</td><td>Neiva</td><td>I.E Claretiano</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>Sincelejo</td><td>Antonio Prieto</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>Sincelejo</td><td>Juanita Garcia</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>Sincelejo</td><td>Simón Araujo</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>Sincelejo</td><td>La Gallera</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>Sincelejo</td><td>Antonio Lenis Zumbado</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>Sincelejo</td><td>La Arena (Rural)</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>Sincelejo</td><td>Antonio Lenis Carrenales</td><td></td><td>1</td></tr></table> Por otro lado, en cronograma suministrado por el proveedor el día 26 de marzo se establece el envío de 37 instituciones educativas para el día 31 de marzo de 2022, envíos que a la fecha del presente informe no se cumplieron por que el proveedor no recibió por parte de sus proveedores las neveras, nevecones, congeladores y licuadoras de estas instituciones. <table><tr><th>Departamento</th><th>Municipio</th><th>Institución</th></tr><tr><td>Atlántico</td><td>Malambo</td><td>VILLA CAMPO</td></tr><tr><td>Atlántico</td><td>Malambo</td><td>JUAN DOMINGUEZ ROMERO</td></tr><tr><td>Bolivar</td><td>Cartagena</td><td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA BAYUNCA</td></tr><tr><td>Bolivar</td><td>Cartagena</td><td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PONTEZUELA</td></tr><tr><td>Boyaca</td><td>Tunja</td><td>I.E. NORMAL LEONOR ALVAREZ PINZON</td></tr><tr><td>Boyaca</td><td>Tunja</td><td>I.E. GRANCOLOMBIANO</td></tr><tr><td>Cesar</td><td>San Alberto</td><td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDACIÓN</td></tr><tr><td>Cesar</td><td>Valledupar</td><td>I.E. PATILLAL</td></tr><tr><td>Cesar</td><td>Valledupar</td><td>LUIS RODRIGUEZ VALERA</td></tr><tr><td>Cundinamarca</td><td>Cajicá</td><td>I.E.R.D. ANTONIO NARIÑO</td></tr><tr><td>Cundinamarca</td><td>Cajicá</td><td>I.E.D.R. PABLO HERRERA</td></tr></table>	Departamento	Municipio	Institución/ Sede	Despachos		Parcial	Total	Córdoba	Lorica	Rafael Núñez		1	Huila	Neiva	I.E Claretiano		1	Sucre	Sincelejo	Antonio Prieto		1	Sucre	Sincelejo	Juanita Garcia		1	Sucre	Sincelejo	Simón Araujo		1	Sucre	Sincelejo	La Gallera		1	Sucre	Sincelejo	Antonio Lenis Zumbado		1	Sucre	Sincelejo	La Arena (Rural)		1	Sucre	Sincelejo	Antonio Lenis Carrenales		1	Departamento	Municipio	Institución	Atlántico	Malambo	VILLA CAMPO	Atlántico	Malambo	JUAN DOMINGUEZ ROMERO	Bolivar	Cartagena	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BAYUNCA	Bolivar	Cartagena	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PONTEZUELA	Boyaca	Tunja	I.E. NORMAL LEONOR ALVAREZ PINZON	Boyaca	Tunja	I.E. GRANCOLOMBIANO	Cesar	San Alberto	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDACIÓN	Cesar	Valledupar	I.E. PATILLAL	Cesar	Valledupar	LUIS RODRIGUEZ VALERA	Cundinamarca	Cajicá	I.E.R.D. ANTONIO NARIÑO	Cundinamarca	Cajicá	I.E.D.R. PABLO HERRERA
Departamento	Municipio	Institución/ Sede				Despachos																																																																																				
			Parcial	Total																																																																																						
Córdoba	Lorica	Rafael Núñez		1																																																																																						
Huila	Neiva	I.E Claretiano		1																																																																																						
Sucre	Sincelejo	Antonio Prieto		1																																																																																						
Sucre	Sincelejo	Juanita Garcia		1																																																																																						
Sucre	Sincelejo	Simón Araujo		1																																																																																						
Sucre	Sincelejo	La Gallera		1																																																																																						
Sucre	Sincelejo	Antonio Lenis Zumbado		1																																																																																						
Sucre	Sincelejo	La Arena (Rural)		1																																																																																						
Sucre	Sincelejo	Antonio Lenis Carrenales		1																																																																																						
Departamento	Municipio	Institución																																																																																								
Atlántico	Malambo	VILLA CAMPO																																																																																								
Atlántico	Malambo	JUAN DOMINGUEZ ROMERO																																																																																								
Bolivar	Cartagena	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BAYUNCA																																																																																								
Bolivar	Cartagena	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PONTEZUELA																																																																																								
Boyaca	Tunja	I.E. NORMAL LEONOR ALVAREZ PINZON																																																																																								
Boyaca	Tunja	I.E. GRANCOLOMBIANO																																																																																								
Cesar	San Alberto	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDACIÓN																																																																																								
Cesar	Valledupar	I.E. PATILLAL																																																																																								
Cesar	Valledupar	LUIS RODRIGUEZ VALERA																																																																																								
Cundinamarca	Cajicá	I.E.R.D. ANTONIO NARIÑO																																																																																								
Cundinamarca	Cajicá	I.E.D.R. PABLO HERRERA																																																																																								

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

11			Cundinamarca	Chía	FAGUA			
			Cundinamarca	Chía	FAGUA			
			Cundinamarca	Facatativá	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA AGROPECUARIA POLICARPA SALAVARRIETA			
			Cundinamarca	Facatativá	I.E.M. JUAN XXIII TÉCNICA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA Y PROCESOS INDUSTRIALES			
			Cundinamarca	Girardot	ATANASIO GIRARDOT			
			Cundinamarca	Soacha	LEÓN XIII			
			Huila	Neiva	SAN LUIS BELTRÁN			
			Huila	Neiva	AIPECITO			
			Huila	Neiva	CHAPINERO			
			Magdalena	Aracataca	GUNMAKU			
			Magdalena	Ariguaní	I.E.D. LICEO ARIGUANI SEDE SEDE PRINCIPAL			
			Magdalena	Guamal	I.E.D. NICOLAS MEJIA MENDEZ			
			Magdalena	Pivijay	I.E.D.R. – MEDIA LUNA SEDE PRINCIPAL			
			Magdalena	Plato	I.E.D. LUIS CARLOS GALAN			
			Magdalena	Remolino	I.E.D. JUAN MANUEL RUDAS			
			Magdalena	Santa Bárbara de Pinto	I.E.D. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO			
			Magdalena	Santa Marta	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DISTRITAL INTERCULTURAL EL MAMEY			
			Norte de Santander	Cúcuta	COL SAN FRANCISCO DE SALES			
			Tolima	Ibagué	I.E. CIUDAD LUZ			
			Valle del Cauca	Buga	I.E ACADEMICO			
			Valle del Cauca	Buga	I.E TULIO ENRIQUE TASCON (CHAMBIMBAL)			
			Valle del Cauca	Buga	I.E LA MAGDALENA			
			Valle del Cauca	Santiago de Cali	POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI			
			Valle del Cauca	Santiago de Cali	LA MERCED			
			Valle del Cauca	Jamundí	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO BONILLA MONTAÑO			
			Valle del Cauca	Jamundí	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIXTO MARÍA ROJAS			
			El personal de la Interventoría realizó el monitoreo constante de todo el proceso de embalaje de las instituciones educativas anteriormente relacionadas					
			El porcentaje de avance corresponde a las entregas completas o totales confirmadas					
			Entrega producto Si_X_ No __					
			Ubicación: Archivo Interventoría					
			% de Avance: 7 %					



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

	Empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones.	Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, el proceso de acopio de elementos de la orden de compra se encuentra en curso. El personal de la interventoría realiza la labor de inspección, verificación de referencias y cantidades, proceso de embalaje, para garantizar las condiciones técnicas establecidas en el manual de dotaciones. A continuación, se presenta la relación de la cantidad de unidades de dotación a despachar según cronograma suministrado por el proveedor el día 26 de marzo <table><tr><th>Unidades despachadas</th><th>Verificación Embalaje de Camión</th><th>Sedes Entregadas</th><th>Sedes por entregar</th></tr><tr><td>6990</td><td>9</td><td>9</td><td>37</td></tr></table> La interventoría estuvo presente durante el despacho relacionado en la tabla anterior, verificando de manera positiva que el embalaje de los elementos cumpla con las especificaciones técnicas contenidas en el Manual de Dotaciones. El porcentaje de avance corresponde a los despachos realizados por parte del contratista Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Interventoría	Unidades despachadas	Verificación Embalaje de Camión	Sedes Entregadas	Sedes por entregar	6990	9	9	37																						
Unidades despachadas	Verificación Embalaje de Camión	Sedes Entregadas	Sedes por entregar																													
6990	9	9	37																													
12	Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de la entrega.	% de Avance: 7% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, el proveedor RAFAEL BEJARANO GUALDRÓN realiza despacho total de dotación escolar a 9 Instituciones Educativas relacionadas en la tabla presentada en la obligación 8 y 10 del presente informe. Sobre dichos despachos la interventoría realizó las siguientes visitas donde se verifico la instalación de la totalidad de los bienes contratados y la eliminación del embalaje de la entrega: <table><tr><th>Departamento</th><th>Municipio</th><th>Institución Sede</th></tr><tr><td>Córdoba</td><td>Lorica</td><td>Rafael Núñez</td></tr><tr><td>Huila</td><td>Neiva</td><td>I.E Claretiano</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>Sincelejo</td><td>Antonio Prieto</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>Sincelejo</td><td>Juanita Garcia</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>Sincelejo</td><td>Simón Araujo</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>Sincelejo</td><td>La Gallera</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>Sincelejo</td><td>Antonio Lenis Zumbado</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>Sincelejo</td><td>La Arena (Rural)</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>Sincelejo</td><td>Antonio Lenis Carrenales</td></tr></table>	Departamento	Municipio	Institución Sede	Córdoba	Lorica	Rafael Núñez	Huila	Neiva	I.E Claretiano	Sucre	Sincelejo	Antonio Prieto	Sucre	Sincelejo	Juanita Garcia	Sucre	Sincelejo	Simón Araujo	Sucre	Sincelejo	La Gallera	Sucre	Sincelejo	Antonio Lenis Zumbado	Sucre	Sincelejo	La Arena (Rural)	Sucre	Sincelejo	Antonio Lenis Carrenales
Departamento	Municipio	Institución Sede																														
Córdoba	Lorica	Rafael Núñez																														
Huila	Neiva	I.E Claretiano																														
Sucre	Sincelejo	Antonio Prieto																														
Sucre	Sincelejo	Juanita Garcia																														
Sucre	Sincelejo	Simón Araujo																														
Sucre	Sincelejo	La Gallera																														
Sucre	Sincelejo	Antonio Lenis Zumbado																														
Sucre	Sincelejo	La Arena (Rural)																														
Sucre	Sincelejo	Antonio Lenis Carrenales																														

		El avance porcentual corresponde al numero de sedes visitadas por la interventoría para el periodo comprendido del presente informe respecto a la cantidad total de sedes de la orden de compra. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
13.	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años.	% de Avance: 4% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, no se presentaron temas de garantías para subsanar por parte del proveedor en las instituciones educativas entregadas y visitadas por parte de la interventoría. El porcentaje de avance corresponde al total de los elementos en muestreo Entrega producto: Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
14.	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada uno de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	% de Avance: 7 % Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, el proveedor ha dispuesto de los residuos generados en los procesos de entrega e instalación de forma adecuada. Esto ha sido confirmado en la visita realizada por parte de la Interventoría. El porcentaje de avance corresponde a la visita realizada por parte de la interventoría, donde se verificó la buena disposición de los residuos por parte del proveedor. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
15.	Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número	% de Avance: 7% Descripción del avance: En el periodo informe del periodo de febrero - marzo, se validó el sistema de Marcación usado por el proveedor sobre cada uno de los elementos de dotación correspondientes a esta orden de compra. En el proceso de aprobación se concertó con el proveedor que solo se marcaran los electrodomésticos, el resto de los elementos se eximen de dicho proceso, ya que varían uno del otro a nivel formal y funcional, resultando así complejo estandarizar un formato y técnica para su marcación. Adicionalmente la mayoría de los elementos por su uso serán sometidos al uso de jabones y sustancias químicas que pueden deteriorar rápidamente la marcación. Lo anterior quedo debidamente consignado en acta de aprobación de marcación PPS-FOR-091 notificada al proveedor mediante oficio 304-0073 del 18 de febrero de 2022. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

	telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	
16.	Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en la Cláusula 7, numeral 7.6.	% de Avance: 7 % Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, durante las visitas realizadas por la interventoría no se evidenciaron garantías sobre los ítems entregados a cada una de las instituciones educativas relacionadas en la tabla presentada en la obligación N° 10 del presente informe. Entrega producto Si_X No__ Ubicación: Archivo Interventoría
17.	Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.	% de Avance: 7% Descripción del avance: El manual de mantenimiento y garantía ha sido entregado por parte del contratista y aprobado por parte de la interventoría. Los manuales se encuentran en físico en la bodega de acopio, de manera que al momento de realizarse los despachos se envíe junto a la dotación a cada institución educativa. Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, el proveedor realizó la entrega de 9 Instituciones Educativas, despachos en los cuales el equipo técnico de interventoría en bodega identificó el cumplimiento de esta obligación, registrándolo en el acta de despacho de cada uno de los envíos. De la misma manera en visita de confirmación, la interventoría constato la entrega del documento en formato físico y lo registro en el acta de visita El porcentaje de avance corresponde al número de manuales entregados. Entrega producto Si_X No__ Ubicación: Archivo Interventoría % de Avance: 100%
18.	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	Descripción del avance: El proveedor allegó certificación del revisor fiscal (o quien hace sus veces), en la que confirma el cumplimiento en el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social, esta certificación se encuentra en el repositorio de la interventoría y será radicado ante el MEN en el momento de tramitar el pago de la facturación. Entrega producto Si_X No__ Ubicación: Archivo Interventoría
19.		% de Avance: 100%



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de un Acta de Inicio mínimo los siguientes aspectos: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas, establecidas a través de cronograma de trabajo (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es concretada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Para el Segmento 6, los tiempos de entrega iniciarán a contabilizarse a partir de la fecha de aprobación de prototipos por parte de la SED.	Descripción del avance: Mediante acta de inicio de fecha 4 de enero de 2022, se dio inició la ejecución de la orden de compra y se acordaron todos los aspectos necesarios para su correcta ejecución. A la fecha no se han realizado modificaciones a dichos acuerdos. Entrega producto Si_ ☒ No___ Ubicación: Archivo Interventoría.
20.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión de situaciones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público que ocurran en la Región de entrega de la Dotación Escolar.	% de Avance: 7% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2022, las entregas proyectadas por parte del proveedor en el cronograma suministrado a la interventoría no se han ejecutado en los tiempos allí establecidos. En los dos comités técnicos del 3 y 16 de marzo el proveedor manifiesta de manera reiterada, tener varios inconvenientes respecto al suministro por parte de sus proveedores de elementos como Nevecónes, cuchillos, hachas entre otros, lo cual ha derivado en el retraso de las entregas proyectadas para el mes de marzo. A pesar, de que la interventoría le aprobó al proveedor el uso para entrega a las sedes, de una segunda alternativa de nevecón y le solicito buscar segundas alternativas de referencias, en la que tenga el mismo inconveniente de falta de stock en el mercado, no fue posible mitigar el retraso sobre el cronograma.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

		En comité técnico del 16 de marzo de 2022, el MEN preocupado por la falta de ejecución de ambas órdenes de compra, solicita al proveedor un cronograma de entregas reales, que se ajuste al cumplimiento del PAC del mes de abril. Dicho cronograma fue enviado por el proveedor mediante correo electrónico el día 26 de marzo de 2022. Cabe resaltar que al culminar el periodo de este informe no se han efectuado las entregas proyectadas en el nuevo cronograma, sin embargo, se evidencia desde el día 27 de marzo la llegada masiva de elementos a la bodega de acopio y el inicio del embalaje de unidades de empaque para el envío de 37 instituciones educativas más, relacionadas en la tabla de la obligación 10, proceso que ha sido supervisado por parte del personal técnico de la interventoría en planta. El porcentaje de avance corresponde a la totalidad de IE entregadas de forma integral. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
21.	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	% de Avance: 100 % Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 03 de marzo y el 03 de abril de 2022, no se ha presentado la situación en la que el proveedor requiera ajustar plazos de entrega pactados en el acta de inicio, sin embargo, en comité técnico realizado el 3 y 16 de marzo de 2022, el proveedor manifiesta que en el momento en que sus proveedores le confirmen las entregas y cuente con el material en su bodega, dará inicio a entregas masivas de Instituciones Educativas beneficiadas de la orden de compra 83145, comprometiéndose a realizar las entregas de Instituciones Educativas faltantes antes del 30 de abril de 2022. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
22.	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Esta obligación no aplica toda vez que la presente orden de compra no incluye el segmento 6. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
23.	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor, mediante oficio RGB-AGS020 del 25 de febrero de 2022 solicitó a la interventoría aprobación para el uso de una segunda referencia de nevecon, a raíz de las limitaciones de stock del nevecon aprobado inicialmente.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

	por la SED y las respectivas pruebas de resistencia y verificación de cumplimiento técnico solicitado y establecido en las Fichas Técnicas. El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED, dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la SED en el cual se harán constar las observaciones a que haya lugar y que se suscribirá entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.	La interventoría mediante Oficio 340-0092 del 01 de marzo de 2022 aprobó la solicitud de manera restringida, es decir, solo podrá usar la segunda referencia de nevecon siempre y cuando demuestre a la interventoría de manera soportada la necesidad de hacerlo, esto con el fin de agilizar el proceso de despachos y entregas a las instituciones educativas.
		De igual manera la interventoría le solicitó iniciar la búsqueda de segundas opciones de los ítems en los que encuentre limitaciones de stock para someterlos a aprobación, y así evitar nuevos retrasos en el cronograma.
24.	Reportar a Colombia Compra Eficiente cuando para surtir el procedimiento de la aprobación de prototipos contemplado para el Segmento 6, la SED modifique o requiera especificaciones técnicas distintas a las estipuladas en las Fichas Técnicas y demás Documentos del Proceso.	Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
		% de Avance: 0.00 % Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la presente orden de compra, ya que no incluye el segmento 6.
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
25.	Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética. Cuando este requisito hubiere dado lugar a la obtención del puntaje adicional para la adjudicación, deberán tener la Etiqueta Energética, catalogados en las categorías A o B. El supervisor de la Orden de Compra será el encargado de verificar el cumplimiento de este requisito.	% de Avance: 7%
		Descripción del avance: Para el periodo del presente informe, las actividades de verificación de etiquetado energético fueron realizadas por el personal técnico de la interventoría, las cuales identificaron que los bienes sujetos a dicho etiquetado cuentan con la etiqueta de eficiencia energética.
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO

(Diligencie un bloque por cada problema identificado)

Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1			
2			
3			

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro

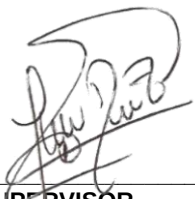
contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	
2	
3	

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 04/03/2022 al 03/04/2022. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (5) días del mes de abril de (2022).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	●
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	



INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre: Roger Aurelio Díaz Díaz

Cargo: Director de Interventoría

Fecha: 07/04/2022

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor